

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. ERIKA DIANET MONTEMAYOR TREVIÑO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha catorce (14) catorce de abril del dos mil dieciséis (2016), dictado por el C. Licenciado CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el expediente número 00430/2016, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA denunciado por EVA MONTEMAYOR JARA, a bienes de FERNANDO MONTEMAYOR TREVIÑO, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente Edicto que se publicará por tres (03) veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a juicio a la C. ERIKA DIANET MONTEMAYOR TREVIÑO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente SUCESION INTESTAMENTARIA si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

Haciéndole saber a la demandada que de conformidad por los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles, se presente si así lo desea a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación del presente proveído, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así mismo se le previene para el efecto de proporcionar el usuario o cuenta de servicio del tribunal electrónico en su escrito de comparecencia.

Así las cosas, de conformidad con el RESOLUTIVO QUINTO de la modificación al acuerdo 15/2020 del Consejo de la Judicatura del Estado, se le apercibe para que una vez notificado del presente auto, dentro del mismo término, realice las gestiones correspondientes previstas en el PUNTO DÉCIMO QUINTO del citado acuerdo ante la Dirección de Informática de la Judicatura, a efecto de obtener su firma electrónica y solicitar mediante el portal electrónico al Órgano Jurisdiccional correspondiente, el acceso a los servicios del tribunal electrónico del poder judicial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se continuara con el procedimiento y se ordenara que las subsecuentes notificaciones se le realicen por medio de estrados en el sitio del tribunal Electrónico

L'CPG / L'WVMG / MAA

del poder judicial del Estado, como lo disponen los puntos PRIMERO y SEGUNDO del acuerdo general 16/2020 surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso articulo 63, del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Lo que notifico a Usted por medio de este Edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las trece horas del día 17 DE ABRIL DE 2024.- Doy fe.-

C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

EL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRONICO CONTIENE LA INFORMACION Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA DILIGENCIACION, ASI COMO LAS FIRMAS ELECTRONICAS AVANZADAS DEL JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITOS A ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTICULOS 2º FRACCIÓN I y 4º, 3º FRACCIÓN XIV Y 11º DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA VIGENTE EN EL ESTADO.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024679270
Archivo Firmado: 37_EDICTO_EX_00430-2016_671_17-04-2024_08-36-07.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000018890	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-17T16:20:10Z / 2024-04-17T10:20:10-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5b 58 ac e7 26 68 f7 26 d0 67 84 51 fd b7 b0 0f f0 ba 87 f6 b6 4d 8e 02 76 3f f0 6a 8f 2b 7b c5 b1 9e d2 1f 26 88 72 ce d2 7b eb 4e 8a 56 b0 41 29 3f ed 57 10 06 73 89 5b f9 e9 ba c6 a3 4d 49 40 e8 19 9e b6 02 95 af d6 10 2d 65 43 bd 25 9b 7d 05 29 a9 cb 69 15 b5 7e 0c f0 7a 9c cf 0b a9 6c cf d9 98 30 fe 33 a2 cc ed b0 f7 c7 e6 9c a9 82 d6 cd 95 f1 4e 3e 77 f1 a9 80 8f 9e 0a 1a 3f 3f 7d 8d e5 3e 86 dc 54 f2 80 6b 40 3b 87 10 09 b1 20 24 7b 22 61 b9 0c ce bb 14 ca 7c fa 48 52 18 d3 c5 1c 48 ee 4d 44 6c 2a f5 fa 8e bf de 6a dd f8 b2 8b 6e 1e c2 b5 12 e6 16 d0 6f 19 a2 ab 5e a8 f7 8e 11 89 3a ce 01 7e a0 58 ec ae c2 19 48 67 ba b1 e3 0b d0 68 0e 92 ed e3 39 1e 99 4f 59 22 3a cf 2c 58 60 9b 94 d2 e9 ff 77 2c 60 43 25 14 e8 7d 7e e7 07 99 b1 55 88 e8 e2 72 99 5c 8f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-17T16:20:11Z / 2024-04-17T10:20:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000018890			



